

Presupuesto del Estado para 2023: respaldo al principio de justicia social



Durante la primera jornada del 10mo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su IX Legislatura, los diputados aprobaron la Ley de Presupuesto del Estado para 2023. Este es un instrumento que preserva las conquistas sociales de la Revolución cubana.

Angélica Paredes López, 12 de Diciembre de 2022

«Este es un instrumento financiero, que aun en medio de la compleja situación que atraviesa el país, respalda la voluntad del Partido, el Estado y el Gobierno de preservar las conquistas sociales de la Revolución», aseguró a los diputados Meisi Bolaños Weiss, titular de Finanzas y Precios, en la presentación del anteproyecto del Presupuesto del Estado para 2023 -aprobado este lunes en su condición de Ley- durante el 10mo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su IX Legislatura.

En su intervención, la ministra explicó los aspectos esenciales que distinguen el Presupuesto del Estado diseñado para el próximo año, cuya condición esencial es el respaldo al principio de justicia social.

En ese sentido, subrayó que, para asegurar los principales sectores y programas sociales, con prioridad en la salud pública, educación, cultura, deporte, la asistencia y seguridad social, se destinan gastos por 251 mil 222 millones de pesos -cifra superior en 16 mil 71 millones- al estimado del presente año.

En su intervención, Meisi Bolaños puntualizó que «la política fiscal para el 2023, expresada en el Presupuesto del Estado, tiene como premisas fundamentales la necesaria reducción del déficit fiscal y el respaldo al principio de justicia social, que se traduce en la financiación de los servicios básicos en los sectores de educación, salud pública, cultura, deporte, seguridad y asistencia social, la atención a las situaciones de vulnerabilidad de personas, hogares y comunidades; y el desarrollo territorial».

El informe presentado a los parlamentarios señala que para ello se requiere de una transformación urgente de los sistemas de control en el cumplimiento tributario -que unido a medidas regulatorias para captar mayores ingresos- proyecten un crecimiento en la recaudación que permita, en las complejas condiciones por las que atraviesa la economía del país, dar cobertura a los gastos prioritarios y mejorar el resultado presupuestario.

En su detallada presentación ante el plenario del Palacio de las Convenciones, la ministra de Finanzas y Precios también informó que el Presupuesto del Estado para el 2023 proyecta un déficit fiscal de 68 mil 126 millones 600 mil pesos, inferior al del año anterior.

«Podemos reducir el déficit fiscal sin cerrar escuelas, sin cerrar hospitales, ni institucionales culturales, sin aplicar terapias de choque», aseveró Meisi Bolaños.

Valoró que «sí se puede tener un año mejor, desde el presupuesto social, porque cada peso que se recaude y asigne estará en función del bienestar del pueblo».

En el 2023 -alerta el informe- se mantendrán las restricciones económicas y financieras que impone a la economía el recrudescido bloqueo, el incremento de la inflación a nivel mundial expresado en un crecimiento elevado de los costos de las materias primas, insumos y productos importados, unido a la limitada capacidad para generar mayores ofertas de bienes y servicios que permitan la recuperación del equilibrio monetario.

De ahí, la importancia que desde el presupuesto del Estado se incida en la capacidad de absorción monetaria, mediante el incremento de la recaudación, minimizando las brechas de evasión y elusión fiscal, que consoliden al propio tiempo, los principios de equidad y generalidad en los que se sustenta el sistema tributario cubano, en el objetivo de que los actores económicos aporten en correspondencia con la capacidad económica que generan.

Luego del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento, se dio pase al debate. La diputada Lourdes Milagros Caballero Garzón, recalcó que para que esa Ley del Presupuesto tenga mejores resultados es necesario aprovechar las potencialidades de cada territorio.

Por su parte, el diputado Rolando González Patricio reconoció el hecho de que el Presupuesto lleva en sí la esencia de la voluntad de la Revolución para seguir adelante, aún en los tiempos más difíciles, y poner por encima de cualquier dificultad el bienestar del pueblo. Esta Ley -dijo- debe ser un instrumento de trabajo cotidiano.

Finalmente, el miembro del Buró Político del Partido y Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Esteban Lazo Hernández, significó que las estadísticas ilustradas en el Presupuesto del Estado demuestran, más que todo, «cuánto puede hacer el socialismo en tiempos difíciles cuando se tiene un alto nivel de justicia social».

De igual manera, destacó la importancia de que estos datos sean usados en el trabajo permanente de las Asambleas Municipales del Poder Popular; así como en la comunicación social y la información a la población.